

	SEGURIDAD SCANNER LTDA POLÍTICA DEL DELATOR	CÓDIGO: D-PE-012
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 8/10/2024
		PÁGINA: 1 de 2

SEGURIDAD SCANNER LTDA., fomenta ambientes éticos y de transparencia promulgando la libertad en las personas que trabajan en su nombre y en general en cualquier ciudadano de comunicar o delatar los incumplimientos en la gestión de las operaciones de seguridad privada o de cualquier violación de los derechos humanos tales como la discriminación, el abuso laboral, trabajo forzoso, trabajo infantil, trata de personal, restricción a la libertad de expresión.

Las comunicaciones o delaciones se deben realizar utilizando el correo electrónico atencioncliente@seguridadscanner.com como principal canal de comunicación, cuando se tenga la creencia razonable de que se ha producido un evento de violación de los derechos humanos o una no conformidad que quebrante el buen nombre de la organización, sus intereses y relaciones comerciales, las delaciones se tratarán de forma confidencial y pueden ser presentadas de forma anónima, si así se desea.

Las personas que presenten las delaciones tendrán total tranquilidad de que la Empresa no tomará represalias, por lo tanto, no expulsará, suspenderá, amenazará, acosará o discriminará de ninguna manera a un trabajador, que presente de buena fe una delación, así como del compromiso para iniciar el análisis del caso y la investigación de ser necesaria para determinar las acciones correctivas para subsanar las contravenciones, dar las respuestas requeridas y mantener los respectivos registros.

Se realizará la promoción de la presente política a fin de lograr una participación efectiva de los trabajadores y demás partes interesadas.

Original firmado

Yudy Patricia Espitia Ramos
Gerente General



SEGURIDAD SCANNER LTDA

POLÍTICA DEL DELATOR

CÓDIGO: D-PE-012

VERSIÓN: 01

FECHA: 8/10/2024

PÁGINA: 2 de 2

Control de cambios

Versión	Fecha	Justificación de la modificación
01	8/10/2024	Creación del documento